



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 06 de marzo 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-5781-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de un alquiler de depósito solicitado por la División Deposito Central del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante Nota de Pedido N° 24/23 obrante en orden N° 18.

Que en orden N° 21 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 421/23 obrante en orden Gen N° 22 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa N° 00015/2023.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por el proveedor MAC RAE, KAREEN ANGELICA. CUIT N° 27-23397378-0 y IT CONSULT SA. CUIT N° 30-71740020-4, se recomienda pre-adjudicar la contratación de los ofertantes mencionados por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 35.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 40.700.000,00) a las firmas detalladas en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, N° 1015 Artículo 18° inciso e), N° 1004, N° 1465 y su Decreto N° 3635/22, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/20, N° 188/23 Anexo III; Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante Compra Directa N° 15/23, referente a la contratación de un alquiler de depósito solicitado por la División Deposito Central del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, en los términos establecidos en el inciso e) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de las firmas MAC RAE, KAREEN ANGELICA. CUIT N° 27-23397378-0 y IT CONSULT SA. CUIT N° 30-71740020-4; por importe contractual detallado en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 496/23.-

HRRG
VG


Firm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 F 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G.N° 496/23

REGLON	ORD	APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T. N°	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE CONTRACTUAL
1°	OFERTA UNICA	IT CONSULT SA.	30-71740020-4	\$ 1.100.000,00	\$ 39.600.000,00
2°	OFERTA UNICA	MAC RAE, KAREEN ANGELICA.	27-23397378-0	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
TOTAL CONTRACTUAL: \$ 40.700.000,00					

HRRG
VG


Farm. Vivian C. Müller
Farmacéutica M° 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande